En Murcia

En martes catorze dias de Junio del año del nascimiento de nuestro salvador Jesu
Christo de mill e quatrocientos e sesenta e quatro años este dia fueron
juntados ayuntados en la camara de la sala segun es costumbre
de Juº Sanchez de Ayala e Sancho Garcia de Carrion e Gonçalo de Molina
escudero e Fernando Perez de la Higuera e yo mismo de ayuso escripto
escribano del concejo e lope Alfonso de lorca e Gonçalo de Angel e
lope Ruyz de Canales e Ruy Sanchez de Alcaraz e Juan Perez
Cabeça de Buey regidores e Juan de Molina e de otros muchos vecinos e
moradores desta dicha ciudad estando ayuntados segun dicho es en
la casa de la morada de la dicha tenencia de alguacil por Juº de
Tapia bachiller e luego alli Justicia mayor desta dicha
ciudad e dixeron que por el muy noble señor don Gabriel de
Fonseca Alferez Juº de Tapia su fijo de campo mayordomo del
concejo

En el dicho concejo paresçio Juº de la Cadena procurador de la
yglesia de Murcia e dixo al dicho concejo oficiales e omnes buenos
que bien sabian como de cada año les suele ser dada por el
dicha yglesia de Murcia para ayuda a pagar los maestros e oficiales
que labran en la dicha yglesia en el dia de la fiesta de Corpus
Christi e para ayuda a pagar la cera que se gasta en la dicha
fiesta e que pues agora es llegado el tiempo de la dicha fiesta
que les pedia e pidio por merced que les mandasen dar e pagar
de los propios desta dicha ciudad la dicha quantia de
maravedis que suelen dar cada año para la dicha cera e
que mandasen librar e librasen al dicho Juº de Tapia su mayordomo
que lo reciba para lo gastar en la dicha fiesta segun dicho es
e que sobre ello fuese proveydo como la dicha yglesia
e el dicho su mayordomo

En el dicho concejo

En sabado honce dias de Junio año del nascimiento de nuestro salvador Jesu